

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Aprobada provisionalmente por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2011 el Reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal de Almorox, se abre un período de información pública durante treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación parcial, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Almorox 24 de febrero de 2011.- El Alcalde, Celestino Gonzalez del Casar.

N.º I.-2342